



Palestina Caldas, julio 7 de 2026

Profesional:

MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA

Secretaria de Gestión Social

Municipio de Palestina.

Ref.: Cambio de Designación de Supervisión del contrato N.º 104 de 2026.

Por medio de la presente, me permito solicitar su colaboración para realizar la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación, los cuales fueron suscritos entre el Municipio de Palestina–Caldas y los contratistas mencionados a continuación:

- **Contrato N.º 104 DE ENERO 31 DE 2026 – MAX LOGISTICA S.A.S, con NIT. 901.828.546-2, representada legalmente por LUZ MERY OROZCO DUQUE, identificada con CC No. 30.359.628, cuyo objeto corresponde a “PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS”.**

Es importante señalar que la supervisión de los mencionados contratos había sido asignada inicialmente al Profesional Alejandro Serna Montoya. No obstante, dado que dicho funcionario se encuentra fuera de su cargo por periodo vacacional, por medio de Resolución N°382 de julio 03 de 2026, se requiere modificar temporalmente la designación de supervisión, con el fin de garantizar la adecuada vigilancia y seguimiento por parte de la Secretaria de Gestión Social, María Fernanda Quintero Cardona.

Por lo anterior le serán asignadas las siguientes funciones:

1. Comunicar en forma oportuna al Alcalde Municipal, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.
2. Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficacia en la ejecución del contrato.
3. Comunicar en forma efectiva al Alcalde Municipal la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**.
4. Exigir a **EL CONTRATISTA** periódicamente la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales, para que reposen en el expediente del contrato
5. Realizar seguimiento y control técnico a la ejecución del contrato, para la cual presentará informes parciales y finales.
6. Atender el desarrollo de la ejecución del contrato.

ÁLVARO ANDRES OSORIO VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyecto: Manuela Botero Granada – Abogada Contratista

Aprobó: María Fernanda Quintero Cardona – Secretaria de Gestión Social